



DTCI

202638500959901

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 10 de 2026

Señor(a)

ANONIMO

NO REPORTA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato de Obra IDU-2434-2024: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601015652 - SDM Oficio SEMA 202632207039371 (Bogotá Te Escucha No. 3429492026)

Cordial saludo.

En atención a las comunicaciones de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición radicada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender la petición referente a la reciente intervención de la Calle 192 entre Carrera 14 y Carrera 15 y en la que se solicita la implementación de la señalización vial; dicha solicitud fue trasladada a este Instituto por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV mediante su oficio No. 20261900074971, con relación al traslado efectuado por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM con oficio SEMA 202632207039371, y que tiene como referencia el trámite a la petición radicada en la Alcaldía Mayor de Bogotá (Bogotá Te Escucha No. 3429492026); comunicado en el que la UAERMV informa:

“De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU a través del contrato IDU-2434-2024, fue la Entidad responsable de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500959901

Información Pública

Al responder cite este número

ejecutar actividades de mantenimiento vial en el sector de su petición, con una fecha de autorización entre marzo y mayo 2026”

Al respecto se informa que, el tramo de la Avenida Calle 192 entre Carrera 14 y Carrera 15, fue priorizado para su intervención en el marco del Contrato de Obra IDU-2434-2024, cuyo objeto consiste en: **“BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 5”**, suscrito con el CONSORCIO 2AC VIAS BOGOTÁ; así mismo, la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de las actividades ejecutadas en desarrollo de dicho contrato es ejercida por el CONSORCIO DESARROLLO URBANO, en virtud del Contrato de Interventoría IDU-2426-2024.

Se precisa que tanto el contrato de obra como el contrato de interventoría cuentan con un plazo de ejecución de treinta y cinco (35) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual fue suscrita el 20 de enero de 2025.

Para este efecto, es importante indicar que el contrato y su alcance están estructurados bajo la modalidad de monto agotable, esto es, conforme se van atendiendo los daños puntuales existentes en las calzadas de los corredores de la Malla Vial, mediante actividades determinadas tales como parcheo, bacheo, fresado con reposición de carpeta asfáltica en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento.

Ahora bien, en relación con la implementación de la señalización vial, esta Entidad no tiene contemplada ni presupuestada, dentro del alcance de este tipo de contratos, la ejecución de actividades de mantenimiento de la demarcación horizontal, ni la elaboración de diseños de señalización para intervenciones asociadas a reparaciones puntuales de la infraestructura vial (actividades “tapa huecos”).

Finalmente, para su conocimiento y fines pertinentes, se informa que el contratista CONSORCIO 2AC VIAS BOGOTÁ encargado de las obras del Contrato IDU-2434-2024, ha dispuesto canales de atención exclusivos para la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202638500959901

Información Pública
Al responder cite este número

ciudadanía, a través de los cuales podrá realizar consultas, presentar observaciones o hacer seguimiento a su solicitud.

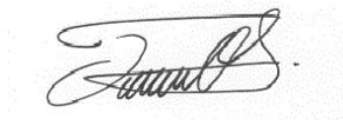
Esta información se suministra con el propósito de fortalecer la comunicación directa y oportuna con los residentes del área de influencia del proyecto:

- Correo electrónico: consorcio2acsocial@gmail.com
- Teléfono: 3004761311

Teniendo en cuenta lo aquí informado, se copia la presente respuesta a la SDM para que conforme a sus competencias, evalúe la posibilidad de dar atención a la solicitud de demarcación a través de algunos de los contratos que para el efecto tenga vigente y cuente con la disponibilidad operativa y presupuestal para adelantar dicha actividad.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 10-07-2026 04:12:31 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: DIEGO FERNEY HERNANDEZ OVIEDO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Con Copia a: SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DIR DIST DESARROLLO INSTITUCIONAL - Bogotá DC - Bogotá - NO
APLICA - ventanillaelectronica@alcaldiaibogota.gov.co
Con Copia a: Secretaría Distrital de Movilidad - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicaionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3